

Monterrey, N.L. a 7 de Julio del 2010

ORDENA CTAINL A SANTA CATARINA BUSCAR INFORMACIÓN

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León ordenó al Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, a buscar y entregar una información requerida a la Secretaría de Servicios Públicos relacionada con los trabajos de perforación de un pozo de agua.

En la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria realizada en las instalaciones de la CTAINL, los integrantes del Pleno resolvieron el procedimiento de inconformidad promovido por el C. Pablo González de la Cruz en contra del Secretario de Servicios Públicos de Santa Catarina, C. Carlos García Rodríguez.

El solicitante pidió a la autoridad municipal el permiso, licencia o autorización para realizar la perforación de pozos para la sustracción de agua, así como la ubicación exacta de los mismos.

En su respuesta, la Secretaría de Servicios Públicos de Santa Catarina proporcionó de manera parcial la información requerida, ya que de los diez pozos perforados, no entregó documentación de uno de ellos.



Los Comisionados, Lic. Sergio Antonio Moncayo González, Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres, Lic. Rodrigo Plancarte de la Garza y Lic. María Eugenia Pérez Eimbcke (de izq. a der.) presidieron la sesión ordinaria.

Asimismo, la autoridad municipal no puso a disposición del ciudadano el permiso o licencia para realizar la perforación de los pozos al argumentar que no cuenta con la autorización relacionada con este tipo de trabajos, por lo que el solicitante manifestó su inconformidad ante el incumplimiento en la entrega de la información.

Tras analizar el caso, la CTAINL determinó ordenar a la autoridad municipal la búsqueda de la documentación requerida para su entrega al peticionario.

El Comisionado Presidente, Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres, explicó que en caso de que el Municipio no cuente con la información solicitada, este deberá notificar al ciudadano de su inexistencia de manera fundada y motivada.